



OFICIO N° 102256
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el contrato de concesión y licitación vigente del servicio de asistencia a pasajeros con movilidad reducida en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A37805BD5305CF4



VALPARAÍSO, 05 de Mayo de 2025

A: **SR. Juan Manuel Sánchez Medioli**

Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**

Diputada de la República.

Junto con saludarle atentamente, y en el marco de mis atribuciones parlamentarias me dirijo a usted para solicitar con carácter urgente antecedentes relativos al contrato de concesión y licitación vigente del servicio de asistencia a pasajeros con movilidad reducida en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

En particular, se requiere tener a la vista copia de la licitación y de los anexos técnicos correspondientes, con el fin de conocer con precisión cuáles son las exigencias establecidas respecto de dicho servicio, incluyendo: la cantidad de personal requerida, el nivel de capacitación exigido a dicho personal, el número de sillas de ruedas mecánicas y carros eléctricos en condiciones operativas, así como el monto de recursos públicos involucrados en la prestación de este servicio por parte de la empresa concesionaria o la empresa subcontratada, según corresponda.

Esta solicitud obedece a diversas denuncias recibidas, entre ellas una nota pública del señor Mario Kreutzberger, que ha puesto en evidencia las serias deficiencias del sistema actual, situación que también he experimentado personalmente y que resulta inaceptable en un país que pretende ofrecer estándares dignos de accesibilidad e inclusión.

Actualmente, el módulo de atención del servicio para personas con movilidad reducida se encuentra ubicado a una distancia considerable de las puertas de ingreso al terminal, en un lugar poco visible y sin señalética clara, lo que obliga a las personas mayores o con dificultades de desplazamiento a recorrer





largos tramos sin asistencia para acceder al servicio. Lo anterior, además de inhumano, representa una vulneración al derecho a la accesibilidad universal.

Por lo tanto, solicito que se evalúe e informe si se han considerado las siguientes modificaciones en el diseño y fiscalización del servicio:

1. Que el módulo de atención de dicho servicio se ubique en una de las puertas principales del aeropuerto, con señalética adecuada, visible y accesible, en el mismo nivel donde se realizan los embarques nacionales e internacionales.
2. Que se modifique el protocolo de acceso al servicio, de manera que baste con presentar el check-in electrónico y la cédula de identidad o pasaporte, sin necesidad de que el pasajero deba previamente recorrer grandes distancias para obtener su pase de abordar.
3. Que las líneas aéreas asuman una obligación activa de contacto con el servicio de movilidad, de modo que los pasajeros que no hayan accedido a él al ingreso del aeropuerto puedan ser asistidos desde los propios counters de las aerolíneas, garantizando una atención digna y continua.

Agradeciendo de antemano su pronta atención y esperando una respuesta dentro del plazo más breve posible, en especial considerando el carácter urgente de esta situación, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

